



Veinte meravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

han puesto en el Consejo de Castilla, contra el nuevo Reglamento de Aguas establecido en esta Ciudad; Dieron cuenta como ha viéndose obtenido, una Real Provision, ganada a pedimento de esta Ciudad, para que se formasen ciertos testimonios de varios Documentos de la Escritura de Ayuntamiento, y su Archivo, con dizes para afirmar, y aclarar el dho. que esta dha. Ciudad y sus Vecinos, hazendados tienen, para el uso y aprovechamiento de sus Aguas, Comitaron de la parte, de la expresada Ciudad de Orihuela, y su Cauildo Eclesiastico, se empero a practicar esta Dilig. a primeros de Agosto deste presente año, en la qual, y en la busca de los muchos Instrumentos, y papeles antiguos que hauido necesario para este fin, se han ocupado los presentes Secretarios y quatro Oficiales, que se han buscado afuera, de los que ay en la dha. Ciudad. Con un inzerante trabajo, y aplicacion para reconocer, separar, y insertar en los referidos Testimonios, todos los que han parecido, correspondientes a la junta pretension deste Ayuntamiento. Entre sacando de entre los papeles mas antiguos, carcomidos y llenos de polvo, los Originales de los V. Privilegios Concedidos a esta Ciudad sobre el particular de Aguas, que no se encontraban, ni hauidá noticia de ellos; Cuió trabajo como irregular extraordinario, y de la fatiga que se infiere de la naturaleza del, les parece ser digno de una grande recompensa, no solo por lo material del, quanto por la substancia que en el se reconoce; Sus Contos Documentos que ha ora se han encontrado, se aduerten executivados solemnemente los yncuntables dho. deste Consistorio, y dho. sus Vecinos hazendados, al aprovechamiento